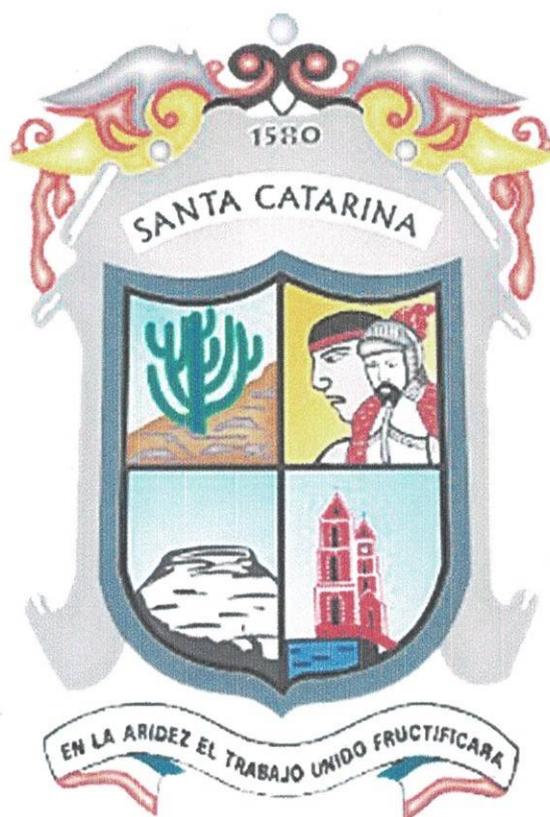


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles 29 de junio de 2022



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

**Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria
Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024**

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día miércoles veintinueve de junio de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la décima octava sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal

2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico

REGIDORES:

3. C. Ma. del Roció Reséndiz López

4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes

5. C. Roque Martínez Reséndiz

6. C. María del Rosario Olvera Lara

7. Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez

8. Profa. María Llerena Nieto Olvera

9. Arq. Eva García Moya

10. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez

Siendo la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el pasado martes veintiuno de junio de la presente anualidad.*
4. *Informe de la correspondencia.*
5. *Participación del Ing. Gerardo Martínez Martínez, Director de Servicios Públicos Municipales, para someter a consideración del pleno la autorización por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) del recurso del ramo XXXIII fondo II, para la rehabilitación del alumbrado público en Cabecera Municipal y diferentes localidades del Municipio con tecnología LED.*
6. *Participación del Lic. Alejandro Velázquez Velázquez, Asesor Jurídico, con la finalidad de someter a consideración del pleno el perfeccionamiento de la donación del predio autorizado en el punto doce de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves dieciséis de junio de dos mil veintidós.*
7. *Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aportación del Municipio para efectuar el Convenio de Colaboración considerando el remanente que se tiene con el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGto). Presentado por el Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación.*
8. *Asuntos Generales.*
 - 8.1.- *Dar a conocer al pleno sobre la situación de salud del Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez.*
 - 8.2.- *Propuesta y en su caso aprobación para dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*
 - 8.3.- *Solicitar la comparecencia del Oficial mayor para que dé a conocer el uso de los vehículos oficiales específicamente para los fines de semana.*
9. *Clausura de la sesión.*

En ese orden de ideas, una vez analizada la orden del día, se somete a su aprobación y los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, la orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el pasado veintiuno de junio de dos mil veintidós.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, procede a dar lectura al acta respectiva y una vez concluida la misma y sin comentarios al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, el acta de la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el pasado veintiuno de mayo de dos mil veintidós con las enmiendas respectivas.

4.- Informe de la correspondencia.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento del circular número 130 emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, mismo al que procede a dar lectura, una vez finalizada la misma y posterior a diversos comentarios, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, turnar el circular número 130 emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato a la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte con la participación de la Presidenta Lic. Sonia García Toscano, para su debido análisis y posterior dictamen, el cual, se adjunta a la presente.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento del oficio presentado en esta Dependencia de Secretaría del Ayuntamiento por el C. Benjamín Medina López, mismo al que procede a dar lectura, una vez finalizada la misma, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que están solicitando audiencia piensa que, si no hay ningún problema, les den la audiencia para que

todos escuchemos de viva voz lo que de alguna manera a los que estuvieron presentes se les informo.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que las personas que han solicitado esa audiencia se han mandado todas a comisiones para que la comisión respectiva sea quien le dé la atención correspondiente y una vez que la comisión le dé la atención correspondiente puede optar por pasar al pleno por no haber llegado a algún acuerdo con dicha comisión, ya que para eso el ayuntamiento cuenta con distintas comisiones.

En uso de la voz, la **Regidora Profesora. María Llerena Nieto Olvera**, comenta que les están pidiendo la audiencia, están en su derecho de querer venir y exponer el tema, un tema que les compete a ellos y que también se comentó en el momento que se aprobó lo del terreno, ella comento que ella por algunos comentarios sabía que les correspondía a los artesanos, sin embargo, a ella no le constaba que realmente les perteneciera, ahora ya conociendo la situación, considera que es importante que todos puedan escuchar realmente como esta esa situación y que valoren la decisión que en su momento fue tomada en la sesión anterior del dieciséis de junio.

En uso de la voz, la **Alcaldesa Lic. Sonia García Toscano**, comenta que el Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez tenía conocimiento de ese acuerdo, no puede decir que no ya que él llegó a ser Secretario de Ayuntamiento.

En uso de la voz, la **Regidora Arq. Eva García Moya**, comenta que ella desconocía en la sesión pasada esa donación, de hecho, ella comento con el Jurídico si él sabía de algún problema que haya tenido ese terreno y él le comento que ya había verificado que no había ningún problema y en ese sentido, considerando que la finalidad del terreno pues si va a ser para el beneficio del Municipio no le ve ningún inconveniente.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

R
G
I
C
O
R
A

Reg

A
A



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acuerdo

Se aprueba con **siete votos a favor y tres en contra**, turnar el tema a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual, se adjunta a la presente.

Los votos en contra correspondieron a los Regidores **T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez** en virtud de que él está de acuerdo con que se les de audiencia a los Artesanos ante todo el pleno, no solo a una parte, **Profesora. María Llerena Nieto Olvera** en virtud de que para ella es importante que se le dé audiencia a los Artesanos y que todos los demás Regidores se den cuenta como esta ya que afecta a muchas personas que están aquí en nuestro Municipio y principalmente a la economía a lo que son los comerciantes y la **Arq. Eva García Moya** en virtud de que considera que sería más objetivo la decisión de que todos escucharan la propuesta de los Artesanos.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento del oficio 15956/2022 emitido por la Jueza Quinta de Distrito en Guanajuato, mismo al que procede a dar lectura, una vez finalizada la misma y sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, turnar el oficio 15956/2022 emitido por la Jueza Quinta de Distrito en Guanajuato a la comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos para su debido análisis y posterior dictamen, el cual, se adjunta a la presente.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento del escrito ingresado por los CC. Juan Manuel Serna Serna y Elliot Quiroz Juárez, mismo al que procede a dar lectura, una vez finalizada la misma y sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, turnar el escrito ingresado por los CC. Juan Manuel Serna Serna y Elliot Quiroz Juárez a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su debido análisis y posterior dictamen, el cual, se adjunta a la presente.

5.- Participación del Ing. Gerardo Martínez Martínez, Director de Servicios Públicos Municipales, para someter a consideración del pleno la autorización por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) del recurso del ramo XXXIII fondo II, para la rehabilitación del alumbrado público en Cabecera Municipal y diferentes localidades del Municipio con tecnología LED.

En uso de la voz, el **Ing. Gerardo Martínez Martínez, Director de Servicios Municipales**, comparece ante los presentes y solicita la autorización de la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) del recurso del ramo XXXIII fondo II, para la rehabilitación del alumbrado público en Cabecera Municipal y diferentes localidades del Municipio con tecnología LED.

Una vez finalizada la exposición y posterior a diversas dudas, mismas que fueron solventadas al momento, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, dejar pendiente la aprobación de este tema y que se celebre una sesión extraordinaria para el día de mañana treinta de junio de la presente anualidad en la que el Ing. Gerardo Martínez Martínez, Director de Servicios Municipales, presente el proyecto del recurso del ramo XXXIII fondo II, para la rehabilitación del alumbrado público en Cabecera Municipal y diferentes localidades del Municipio con tecnología LED.

6.- Participación del Lic. Alejandro Velázquez Velázquez, Asesor Jurídico, con la finalidad de someter a consideración del pleno el perfeccionamiento de la donación del predio autorizado en el punto doce de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves dieciséis de junio de dos mil veintidós.

En uso de la voz, el **Lic. Alejandro Velázquez Velázquez, Asesor Jurídico**, comparece ante los presentes y pasa a exponer el perfeccionamiento de la donación del predio autorizado en el punto doce de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves dieciséis

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R', 'R', 'S', 'C', 'A', 'R'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including 'A' and 'A'.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

de junio de dos mil veintidós, una vez finalizada la exposición, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que primero debimos de haber hecho esto en la pasada y luego donar, si fuera así revocar primero lo que ya se dio en las Administraciones pasadas, pero como no se hizo, estamos haciéndolo al revés, estamos primero donando y luego revocando algo que ya se donó y desde su punto de vista que se respete ese acuerdo que se dio en agosto del dos mil quince y en todo caso que se revoque el acuerdo tomado en la sesión pasada. Así mismo acepta que tenía conocimiento por eso mi voto fue en contra, cuando los demás tenían conocimiento y votaron a favor.

En uso de la voz, la **Profesora. María Llerena Nieto Olvera**, comenta que de la misma manera que en el informe de correspondencia se acaba de mandar a comisión un asunto relacionado al mismo tema, igual de la misma manera pide que se respete esa donación que se hizo en agosto del dos mil quince, porque fue algo que ya estaba.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que el Lic. Alejandro Velázquez Velázquez tuvo unos detalles, pero él se refería al traslado de dominio que fue lo que se le pregunto en la sesión pasada, la Ley Orgánica establece que si no se construye en cierto tiempo se da la reversión al Municipio, aunado a que careció de falta de forma y fondo dicho acuerdo realizado en el dos mil quince.

Posterior a diversos comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **siete votos a favor y tres en contra**, revocar el acuerdo ocho punto tres de la sesión numero setenta y dos de fecha cuatro de agosto de dos mil quince.

Los votos en contra correspondieron a los Regidores **T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez** en virtud de que se revoque la primera sesión que fue la del quince de agosto y se debe de revocar la segunda, porque revocar una que ya estaba tiempo atrás. **Profesora. María Llerena Nieto Olvera**, en virtud de que no se debe de revocar la primera porque fue el primer



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

acto que sucedió y cree que la segunda se debe de revocar, todo es en beneficio de los habitantes de aquí del Municipio y que se dejen de hacer las cosas aquí en el Ayuntamiento nada más a conveniencia y **Arq. Eva García Moya**, en virtud de que considera que el punto que fue turnado a comisión está directamente relacionado con este punto y no tendría caso de que vayan a analizar un caso que ahorita ya está decidida.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, da lectura nuevamente al acuerdo que deberá asentarse, una vez finalizada la misma.

Se consulta a los miembros del Ayuntamiento en votación nominal, emitan su respectivo voto, resultando de la siguiente manera:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal **a favor.**
 2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico **a favor.**
- REGIDORES:
3. C. Ma. del Rocío Reséndiz López **a favor.**
 4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes **a favor.**
 5. C. Roque Martínez Reséndiz **a favor.**
 6. C. María del Rosario Olvera Lara **a favor.**
 7. Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez **a favor.**
 8. Profesora. María Llerena Nieto Olvera **en contra porque ya hay una donación anterior y además considera que el terreno es más apto para el grupo que se le dono principalmente.**
 9. Arq. Eva García Moya **en contra porque ya había una donación anterior.**
 10. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez **en contra porque ya existía un acontecimiento anterior que ya había sido donado y primero se debió de hacer de alguna manera revocado el acuerdo primero y después hacer la donación, fue error de todos no**



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

solamente de él sino de todo el Ayuntamiento por aprobar una donación que ya estaba donada anteriormente.

Por tanto, los miembros del Ayuntamiento aprueban por **siete votos a favor y tres en contra**, el acuerdo previamente leído, quedando como sigue:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la desafectación del dominio público del inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Revolución, posteriormente identificado bajo el número oficial 11 once, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, con superficie total de 195.63 metros cuadrados, según escritura, con las siguientes colindancias: **Noreste:** 10.00 metros con Leonza Cabrera Lara; **Norponiente:** 20.00 metros con Leonza Cabrera Lara; **Sureste:** 20.00 metros con Leonza Cabrera Lara; **Suroeste:** 10.00 metros con calle Revolución. La propiedad del mismo se acredita mediante escritura pública número 9722 de fecha 16 de octubre de 2014 ante la fe del Lic. Jorge Francisco González García Titular de la Notaria Publica número 6 en ejercicio del partido judicial de Tierra Blanca, Gto.

SEGUNDO. Se autoriza la donación del inmueble descrito en el punto anterior a favor del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, el cual, tendrá como destino la construcción de las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en esta circunscripción, las cuales comenzarán a construirse, por parte del donatario, en un plazo no mayor a dos años, con término de obra de no más de tres años, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. En el supuesto de que no se inicie la obra en un plazo de dos años y no se concluya en un plazo de tres años, o el bien no se destine a lo establecido en el punto antecedente, el inmueble donado revertirá a favor del Municipio, en el estado en que se encuentre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CUARTO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, realice las publicaciones a que haya lugar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

QUINTO. – Se instruye al asesor jurídico, realizar los trámites legales que en derecho procedan para la formalización de la presente donación.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

SEXTO. – Se aprueban todos los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo instruyéndose a la Tesorería Municipal, para que dé de baja el bien inmueble del Padrón Inmobiliario Municipal el bien de que se trata.

El presente acuerdo entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

7.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aportación del Municipio para efectuar el Convenio de Colaboración considerando el remanente que se tiene con el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGto). Presentado por el Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación.

En uso de la voz, el **Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación.**, comparece ante los presentes y pasa a exponer la propuesta de aportación del Municipio para efectuar el Convenio de Colaboración considerando el remanente que se tiene con el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGto).

Una vez finalizada la exposición y posterior a diversas dudas, mismas que fueron solventadas al momento, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, autorizar la cantidad de \$19,748.34 (diecinueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 34/100 M.N.) de aportación del Municipio para efectuar el Convenio de Colaboración considerando el remanente que se tiene con el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGto). La presentación se adjunta a la presente

8.- Asuntos Generales.

8.1.- Dar a conocer al pleno sobre la situación de salud del Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que el día dieciocho de julio se someterá a cirugía por lo que se ausentara una semana del dieciocho al

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

veinticinco de julio, para que durante este periodo de tiempo se le justifique su ausencia en caso de que existiera celebración de sesiones de Ayuntamiento o Comisiones.

En uso de la voz, la **Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes**, comenta que por ella no hay ningún inconveniente tratándose de su salud.

En uso de la voz, el Regidor Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez, comenta que por su parte tampoco hay inconveniente, como él ya lo ha dicho anteriormente que primero es la salud o tratándose de un familiar, hay que ser solidarios.

Sin más comentarios al respecto los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **nueve votos a favor y una abstención**, justificar las ausencias del **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez** en caso de que existiera celebración de sesiones de Ayuntamiento o Comisiones durante el periodo del dieciocho al veinticinco de julio del presente año.

La abstención correspondió al regidor T.S.U. **Eduardo Ibarra Ramírez**, por tratarse de hechos propios

8.2.- Propuesta y en su caso aprobación para dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que ya lo ha propuesto varias veces, incluso que el Secretario quedo de dar un informe, sin embargo, cree que tomo la decisión de tratarlo con el Consejo de Honor y Justicia, y ya se tiene trabajando nueve meses como ediles y le pide principalmente al Secretario que se atienda el artículo 42, mismo al que procede a dar lectura.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que todos los elementos de Seguridad Pública cuentan con identificación oficial.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Quedando pendiente la verificación de las identificaciones que cuenten con los fundamentos de Ley establecidos en el artículo 42.

8.3.- Solicitar la comparecencia del Oficial mayor para que dé a conocer el uso de los vehículos oficiales específicamente para los fines de semana.

Queda pendiente para una próxima sesión

9.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

[Firma]
Lic. Sonia García Toscano
Presidenta Municipal

[Firma]
C. Gumersindo Moya Pérez
Síndico

[Firma]
C. Ma. del Rocio Reséndiz López
Regidora

[Firma]
C. Roque Martínez Reséndiz
Regidor



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
Regidora

C. María del Rosario Olvera Lara
Regidora

**Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya
Gutiérrez**
Regidor

Arq. Eva García Moya
Regidora

T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez
Regidor

Profa. María Llerena Nieto Olvera
Regidora



Lic. Sergio Hernández Villa
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día miércoles veintinueve de junio de dos mil veintidós.